

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### INTEGRANTES

Integrantes	Puesto	Sesiona
José Alfredo Chacón Pérez	Presidente Ejecutivo	Por evento
Rafael Martín Martínez Vila	CFO – Director de Finanzas y Administración	
Carlos Alberto Pardo García	Director General de Navistar México	
George Letten	CFO	

### FUNCIONES

- |   |  |
|---|--|
| <b>Dirigir para el logro de objetivos institucionales</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir a la organización con base en las políticas, lineamientos y prioridades, que conforme a lo dispuesto por las autoridades competentes, se implementen para el logro de los objetivos y metas de los programas institucionales.</li> </ul>  |
| <b>Conciliar propuestas con fuentes de financiamiento</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliar propuestas de estrategias para la negociación con las fuentes de financiamiento a través del Director de Finanzas.</li> </ul>   |
| <b>Aprobar políticas para el uso de recursos</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Institución.</li> <li>• Aprobar los programas operativos y financieros, los presupuestos generales de gasto e inversión y las estimaciones de ingresos anuales, así como los informes sobre el ejercicio del presupuesto.</li> <li>• Aprobar los manuales operativos del negocio, entre ellos el de BCP, Control Interno, Organización, Proceso de Crédito y Contable, y demás que se requieran.</li> </ul>  |
| <b>Aprobar los objetivos del Sistema de Control Interno</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aprobar los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación.</li> <li>• Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.</li> </ul>  |
| <b>Aprobar el Código de Ética de la Institución</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar, en su caso, el Código de Ética, así como promover su divulgación y aplicación en coordinación con la Presidente Ejecutivo.</li> <li>• Revisar anualmente los objetivos, políticas y procedimientos relativos al control interno de la Organización, así como evaluar la gestión de los Comités y de la Presidencia Ejecutiva al respecto.</li> <li>• Analizar mediante reportes elaborados al efecto por la Presidencia Ejecutiva y el Comité de Auditoría, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente.</li> <li>• Analizar la información financiera de la Institución con el propósito de conocer la rentabilidad de la misma.</li> <li>• Revisar la constitución de reservas y la aplicación de utilidades, así como la forma y términos en que deba realizarse.</li> <li>• Recibir y dar seguimiento a las observaciones del Auditor Externo.</li> </ul> |

- Acordar la creación de los Comités que sean necesarios para el correcto desarrollo de las operaciones de la Organización.
- Designar a los miembros de los Comités**
- Designar, aprobar y remover a los integrantes de los Comités de acuerdo a la normatividad establecida, a propuesta del Presidente Ejecutivo.
  - Instruir la elaboración, revisar y autorizar el reglamento y manual de operación de los Comités respectivos.
  - Aprobar a propuesta del Presidente Ejecutivo las estrategias, políticas y procedimientos para la correcta operación de los Comités.
  - Delegar a los Comités las facultades necesarias de acuerdo a su especialidad considerando la normatividad y procedimientos establecidos para tal efecto.
- Designar al Auditor Externo**
- Designar, a propuesta del Comité de Auditoría, al auditor externo y al auditor interno, apegándose a las disposiciones emitidas al respecto por al CNBV.
  - Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deben ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para el responsable de Administración de Riesgos.
- Aprobar los Manuales de la Institución**
- Aprobar la propuesta del Presidente Ejecutivo respecto a los siguientes manuales:
    - Manual de Organización
    - Manual de Administración de Riesgos
    - Manual de Proceso de Crédito
    - Manual Contable
    - Manual en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
- Aprobar informes generales**
- Examinar, y en su caso, aprobar los informes generales y especiales que debe someter a su consideración el Presidente Ejecutivo.
  - Analizar mediante reportes elaborados al efecto por la Presidencia Ejecutiva y el Comité de Auditoría, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente.
  - Aprobar los estados financieros de la Organización, de manera trimestral.
- Aprobar programas anuales de la administración de los recursos materiales**
- Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que requiera la Organización, así como las políticas y bases generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deban celebrarse con terceros, en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
  - Aprobar los programas anuales de publicidad y propaganda de la Institución.
- Aprobar operaciones del Comité de Crédito**
- Ratificar anualmente los reportes mensuales emitidos por el área de crédito, donde constan las operaciones aprobadas por el Comité de Crédito >\$500K USD.